

BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS, EL CAMPELLO 2015

El Ayuntamiento de El Campello, a través de la Concejalía de Comercio, convoca este concurso dirigido a potenciar el uso de las nuevas tecnologías entre los ciudadanos y el sector comercial de nuestro municipio.

Dirigido a:

Todos los establecimientos comerciales, con local abierto al público, de El Campello cualquiera que sea su actividad comercial.

Tema:

El Tema de la decoración del presente concurso es “*La Navidad*”.

Inscripciones:

Las inscripciones, serán gratuitas y deberán efectuarse por escrito, en el modelo que se adjunta como Ficha de Inscripción, adjuntando (es opcional) una foto digital en formato jpg, del escaparate con el que se desee participar, antes de las 14:00 horas **del día 9 de diciembre**, en la Agencia para el Fomento de la innovación Comercial (AFIC)- CADEM, sita en Plaza de Canalejas, 6 (Edf. Biblioteca), Tfno: 965.63.70.00, Fax: 965.63.21.45, e-mail: fomento@campello.org

Período de exhibición:

Las fechas de exhibición de los escaparates participantes como mínimo, serán las comprendidas entre el 10 de diciembre y el 28 de diciembre de 2015, aunque sería deseable que se mantuvieran los escaparates navideños hasta el 7 de enero.

Condiciones de participación:

➤ A partir de la fecha de inscripción en el concurso, se personará en el establecimiento una persona debidamente identificada para realizar una foto al escaparate objeto del concurso.

El comerciante deberá optar entre la foto aportada por él o por la realizada en ese momento.

La foto seleccionada por el comerciante se subirá, por la organización de esta campaña, a la cuenta de Instagram que habilite el Ayuntamiento de El Campello para ello.

El público en general votará en Instagram al escaparate (foto) que más le guste hasta el 21 de diciembre.

➤ Los escaparates que participen no podrán variarse mientras dure el concurso, y serán visitados por el jurado para su valoración, sin previo aviso, hasta el 28 de diciembre (inclusive).

- Deberá estar colocado en un lugar visible el distintivo del concurso que les será facilitado por la organización. La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización implicará la descalificación del establecimiento participante.
- Se iluminarán los escaparates, como mínimo, hasta las 10 de la noche.

Valoración:

La valoración de los escaparates se guiará por criterios objetivos comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:

- Modernidad y originalidad de la idea en su conjunto.
- Creatividad e innovación en el diseño, montaje, materiales expositivos y decorativos.
- Iluminación.
- Exposición del propio producto.
- Claridad de la información expuesta.

Jurado:

El jurado estará compuesto por el Concejal de Comercio, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, un Concejal de la oposición y dos profesionales cualificados en materias tales como: escaparatismo, marketing y publicidad, bellas artes, decoración e interiorismo, iluminación, imagen comercial y diseño, tecnologías de la información, etc. Actuará de secretario un o una Técnico/a municipal del Ayuntamiento de El Campello.

Los miembros del Jurado no podrán estar vinculados a ninguno de los establecimientos participantes.

El jurado visitará los escaparates participantes, los valorará de acuerdo con los criterios objetivos establecidos y elaborará un listado con los escaparates y las puntuaciones obtenidas cada uno de ellos, de mayor a menor puntuación.

El fallo del jurado será inapelable, y decidirá sobre todas aquellas circunstancias no contempladas en estas bases, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos.

Premios:

Se entregarán los siguientes premios, otorgados por el Ayuntamiento de El Campello:

- Un Premio Instagram de 600€.
- Un Primer premio de 600€.
- Dos Segundos premios de 400€ cada uno.
- Dos Terceros premios de 300€ cada uno

A todos los participantes se les dará publicidad en diversos medios de comunicación.

Nota: Los premios están sujetos a retención a cuenta del I.R.P.F. excepto los que no sean superiores a 300€.

El premio Instagram se otorgará al escaparate más votado por el público por Internet.

El primero, segundo y tercer premio se otorgarán por el jurado por el orden de mayor a menor puntuación obtenida en la valoración del jurado.

No se podrá acumular más de un premio por escaparate.

Entrega de premios:

La entrega de premios se efectuará a finales de diciembre, previo aviso, y se realizará, en la Sala Ramón Llull de la Biblioteca Municipal (Plaza Canalejas, 6).

El premio se entregará al titular de la actividad del establecimiento, si es persona física o a la persona que lo represente si se trata de una persona jurídica, comunidad de bienes o similares.

Aceptación:

La participación en el Concurso de Escaparates Navideños de El Campello 2015, lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases.

BOLETIN DE INSCRIPCION EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES 2015

Nombre Comercial:.....

Actividad de la empresa:.....

.....

.....

Titular de la actividad (si es persona física):

Nombre y Apellidos:.....

N.I.F.....

Titular de la actividad (si es persona jurídica):

Nombre de la empresa:.....

N.I.F.....

Nombre y Apellidos del representante de la empresa.....

.....N.I.F.....

Domicilio actividad:.....

Código Postal:.....Población:.....

Teléfono:.....Fax:.....

*e-mail:.....Pag. web:.....

Firma del titular o representante de la empresa,

El Campello, adede 2015

*Por favor rellene este apartado, es muy importante para futuras comunicaciones sobre nuevas campañas, información sobre subvenciones y ayudas etc.

Los participantes en este concurso aceptan expresamente las bases del mismo así como las decisiones y fallo del Jurado.